

Fallo

- 1) *Sobreser el recurso por lo que se refiere a la pretensión de anulación de la decisión de rescisión del acuerdo celebrado el 13 de diciembre de 2016 entre el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CdT) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).*
- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *Condenar a la EUIPO a cargar con sus propias costas y con la mitad de las costas del CdT, incluidas las relativas al procedimiento sobre medidas provisionales en el asunto T-417/18 R.*

⁽¹⁾ DO C 341 de 24.9.2018.

Sentencia del Tribunal General de 16 de octubre de 2019 — Palo/Comisión

(Asunto T-432/18) ⁽¹⁾

«Función pública — Agentes temporales — Pensiones — Disposiciones de aplicación del régimen de pensiones — Indemnización por cese en el servicio — Artículo 12, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Principios de igualdad de trato y de no discriminación — Confianza legítima — Principio de buena administración — Deber de asistencia y protección»

(2019/C 432/50)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Peeter Palo (Tallin, Estonia) (representantes: L. Levi y A. Blot, abogadas)

Demandada: Comisión Europea (representantes: B. Mongin y D. Milanowska, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita, por una parte, la anulación de la decisión de la Comisión de 5 de octubre de 2017 de no abonar al demandante la indemnización por cese en el servicio prevista en el artículo 12, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en la versión resultante del Reglamento (UE, Euratom) n.º 1023/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, por el que se modifica el Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea y el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (DO 2013, L 287, p. 15), y la anulación de la decisión de la Comisión de 10 de abril de 2018 por la que se desestima la reclamación presentada por el demandante contra aquella otra decisión y, por otra parte, el resarcimiento de los daños materiales y morales que el demandante afirma haber sufrido a raíz de dichas decisiones.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Peeter Palo.*

⁽¹⁾ DO C 319 de 10.9.2018.